

# MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	218950
Número de orden de compra a modificar:	34353

Entidad compradora:	Departamento Nacional de Planeación
Nombre del solicitante:	Roberto Diazgranados Diaz
Proveedor:	Comware S.A.
Mecanismo de agregación de demanda:	Servicios BPO

Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2021-03-05 16:41:20

## Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
-------	--------------	-------------

## Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
31841	DNP_BPO	CPD-76818	CPD	76818
31842	SGR_BPO	CDP-12218	CDP	12218
31879	DNP VF BPO	VF-2-2018-035567 BPO	VF	2-2018-035567 BPO
46686	Adicion BPO	CDP-78620	CDP	78620
55668	CDP DNP ADICIÓN 2020	CDP-92720	CDP	92720
55670	VF DNP ADICION 2021	AVF-2-2020-049065	AVF	2-2020-049065
55669	CDP SGR ADICION 2020	CDP-15920	CDP	15920
61103	CDP DNP IPC2021	CDP DNP-81221	CDP DNP	81221
61104	CDP SGR ICP2021	CDP-19521	CDP	19521

## Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	bpo01--1 - IT-BPO-MA-2-1- Agente de mesa de ayuda en la entidad nivel 1 _Zona 1 _Jornada Ordinaria-N/A - 5 Agente	23.0	Mes	11847324.45	CPD-76818	272488462.35
2	bpo01--2 - IT-BPO-MA-3-1- Agente de soporte en sitio Nivel 2 _Zona 1 _Jornada Ordinaria-N/A - 11 Agente	23.0	Mes	26064113.79	CPD-76818	599474617.17
3	bpo01--3 - IT-BPO-MA-5-1- Coordinador de mesa de ayuda _Zona 1 _Jornada Ordinaria-N/A - 1 Coordinador	23.0	Mes	3792505.07	CPD-76818	87227616.61
4	bpo01--IVA	1.0	Unidad	245369947.26	CPD-76818	245369947.26
5	Incremento salario 6%	1.0	Unidad	27524602.00	CDP-78620	27524602.00
6	IT-BPO-MA-2-1 Agente de mesa de ayuda en la entidad – nivel 1 - 5 agentes	5.7	Mes	14480000.00	CDP-92720	82536000.00
7	IT-BPO-MA-3-1 Agente de soporte en sitio – Nivel 2 - 11 agentes	5.7	Mes	31856000.00	AVF-2-2020-049065	181579200.00
8	IT-BPO-MA-5-1 Coordinador de mesa de ayuda - 1	5.7	Mes	5663000.00	CDP-15920	32279100.00
9	Incremento salarial IPC2021	1.0	Unidad	8901267.00	CDP DNP-81221	8901267.00
10	Incremento salarial IPC2021	1.0	Unidad	989030.00	CDP-19521	989030.00

**Artículos editados y/o agregados**

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
Editado	9	Incremento salarial IPC2021	1.00	Unidad	7480057.00	CDP DNP-81221	7480057.00
Editado	10	Incremento salarial IPC2021	1.00	Unidad	831117.00	CDP-19521	831117.00

**Detalle o justificación de la aclaración**

Se hace necesario modificar los valores de los ítems 9 y 10 excluyendo el valor del IVA dado que el mismo ya se encuentra incluido en el ítem 4 artículo IVA del total de la orden de compra



Firma ordenador del gasto

Nombre: *GRUPO P. RES GONZ*

Documento: *39.170-4326007*



Firma de proveedor

Nombre: MONICA DEL PILAR CAMACHO CASADO

Documento: 51910468





El futuro  
es de todos

DNP  
Departamento  
Nacional de Planeación

## MEMORANDO

Bogotá D.C., viernes, 05 de marzo de 2021



Al responder cite este Nro.  
20213300044363

OTSI

PARA: **DIANA PATRICIA RÍOS GARCÍA**  
Secretaría General.

DE: **CLAUDIA ANGÉLICA BEN-AMY PAEZ**  
Coordinador del Grupo Gestión de Usuarios de la Oficina de Tecnologías y Sistemas de Información.

**WALTER DARIO RENTERIA**  
Coordinador del Grupo de Gestión de Plataforma de la Oficina de Tecnologías y Sistemas de Información.

ASUNTO: Modificación n.º 4 a la Orden de Compra n.º 34353 Acuerdo Marco de precios Servicios BPO”.

En calidad de supervisores de la Orden de compra del asunto, gentilmente solicitamos realizar modificación n.º 4 a la Orden de Compra n.º 34353 Acuerdo Marco de precios Servicios BPO” con el fin de corregir el valor total de la misma, teniendo en cuenta lo siguiente:

1. De conformidad con lo señalado en la cláusula 9 del Acuerdo Marco de Precios CEE BPO n.º CCE-595-1 AMP-2017, el 15 de febrero de 2021, se generó en la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC) la modificación n.º 214663 a la Orden de Compra n.º 34353, con el fin de adicionar el incremento del IPC del año 2021 en la remuneración de los servicios de los agentes.
2. Al generar dicha modificación en la plataforma de la TVEC, se crearon los ítems 9 y 10 (incremento salarial IPC2021) en los cuales se incluyó la información de cada uno de los certificados de disponibilidad presupuestal (CDP) que ampararon la adición antes citada, incluyéndose el valor del incremento, junto con el IVA respectivo, como se observa en el siguiente detalle:

DNP

Firmado  
digitalmente





Nuevo	Nuevo	Incremento salarial IPC2021	1.00	Unidad	8901267.00	CDP-DNP-81221	8901267.00
Nuevo	Nuevo	Incremento salarial IPC2021	1.00	Unidad	989030.00	CDP-19521	989030.00
Editado	4	bpo01-IVA	1.00	Unidad	245369547.26	CPD-76518	245369547.26

- Adicionalmente en el ítem 4 de la citada modificación (bpo01-IVA), se incluyó nuevamente el valor correspondiente al IVA generado por concepto del incremento del IPC 2021, provocándose una doble suma en el IVA en la plataforma de la TVEC.
- Lo anterior implicó que el valor de la orden quedara registrado por la suma de **\$1.538.369.842,39**, siendo el correcto **\$1.536.790.719,39**.

De acuerdo con lo expuesto y con el fin de corregir el valor de la orden, generado con la modificación antes referenciada se hace necesario modificar los valores de los ítems 9 y 10 (incremento salarial IPC2021) excluyendo el valor del IVA del valor registrado en dichos ítems de la siguiente manera:

El ítem 9 debe ser de **\$ 7.480.057**, y el ítem 10 debe ser de **\$ 831.117**

Item	VALOR REGISTRADO	VALOR A EXCLUIR POR CONCEPTO DE IVA	VALOR AJUSTADO
9	\$ 8.901.267	\$ 1.421.211	\$ 7.480.057
10	\$ 989.030	\$ 157.912	\$ 831.117
	\$ 9.890.297	\$ 1.579.123	\$ 8.311.174

Nuevo	Nuevo	Incremento Salarial IPC2021	1.00	Unidad	7.480.057
Nuevo	Nuevo	Incremento Salarial IPC2021	1.00	Unidad	831.117

De acuerdo con lo expuesto se tiene, que el valor total de la Orden de Compra, con sus respectivas adiciones asciende a la suma de **MIL QUINIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS NOVENTA MIL SETECIENTOS DIECINUEVE PESOS CON TREINTA Y NUEVE CENTAVOS (\$1.536.790.719,39)**

Cordialmente,





**El futuro  
es de todos**

**DNP**  
Departamento  
Nacional de Planeación

**CLAUDIA BEN-AMY PAEZ**  
Supervisora Contrato

**WALTER RENTERIA IBARGUEN**  
Supervisor Contrato

Elaboró: Luz Marina López Robles. Ingeniera Contratista de la OTSI  
Revisó: Efigenia Estrada Díaz, Abogada Contratista de la OTSI.

**DNP**

Firmado  
digitalmente

